INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/15
"ADQUISUICIÓN DE MUIEBLES Y MATERIALES DIVERSOS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 21 días del mes de abril de 2015, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 295019

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 340 30 001"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS" - 530 30 001 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" – 540 30 001 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 17 de abril de 2015; siendo las 10:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**
- **CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO J. TORRES BUFFA**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

SERVICIOS TECNICOS S.R.L.	CLASSIC MOBLES DE GUSTAVO J. TORRES BUFFA
Precio total (IVA Incluido)	
288.220.000	**378.730.000**

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **SERVICOS TECNICOS S.R.L.** en

L. Limbani Oberlaustaller
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Dto. Adq. y Suministros

Lic. Angela Zamora de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689

los Items 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-18-19-20-21-22-23-25 y 26., y a la firma **CLASSIC MOBLES** 15-16-17 y 24.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	SERVICIOS TECNICOS S.R.L.	**CLASSIC MOBLES**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

Obs.: Las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura de la Empresa CLASSIC MOBLES (Fotocopia Autenticada de la Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social) fueron solicitados por este Comité de Evaluación, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma, cumpliendo asi con todo lo solicitado por la Convocante.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Angela Gamarra de Pecoul
Directora
Mat. Nº 86.689

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

			SERVICIOS TECNICOS S.R.L.	CLASSIC MOBLES
Item	**DESCRIPCION**	**Cantidad**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
1	Cortador de Isopor	20	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Extractor de Aire	2	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Sillas con pupitre	1.000	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Horno Industrial Gatromaq	1	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Bebedero Eléctrico	30	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Micro ondas	2	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Licuadora	2	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Batidora	2	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Secador	50	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Maquina de cortar cabello (para hombre)	10	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Planchitas	50	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Silla para Escritorio	50	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Silla Plástica, color blanco	300	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Sillas blancas	200	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Mesas de terciada de 12 mm 80 x 2,20	3	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Mesas de terciada de 12 mm 80 x 2,10	2	NO CUMPLE	CUMPLE
17	Mesas de terciada de 12 mm 80 x 2,10	2	NO CUMPLE	CUMPLE
18	Tablones	4	CUMPLE	NO CUMPLE
19	Mesa de tablón grueso. 80x2,00 para motor	2	CUMPLE	NO CUMPLE
20	Armarios con llave	40	CUMPLE	NO CUMPLE
21	Armario con divisoria 2.10 x 3,20	2	CUMPLE	NO CUMPLE
22	Estante para depósito	40	CUMPLE	NO CUMPLE
23	Escritorios	50	CUMPLE	NO CUMPLE
24	Mesa rectangular para locución radial y television	3	NO CUMPLE	CUMPLE
25	Cuna con colchon	10	CUMPLE	NO CUMPLE
26	Sillas bajas sin pupitre para guitarra clásica	30	CUMPLE	NO CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,99	2,30	11,05	1,51	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,84	0,03	0,04	0,35	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	37,43	16,69	12,65	18,92	CUMPLE

L. Lindan Dominguez
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS
PARAGUAY
Dirección

Lic. Ángela Gamarra de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689

CLASSIC MOBLES

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,247	1,222	1,147	1,21	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,720	0,722	0,754	0,73	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	0,063	0,176	0,516	0,25	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma a la firma **SERVICOS TECNICOS S.R.L.** en los Items 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-18-19-20-21-22-23-25 y 26., y a la firma **CLASSIC MOBLES** 15-16-17 y 24.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados.

			SERVICIOS TECNICOS S.R.L.		CLASSIC MOBLES	
Item	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Estimado	Precio Total	Precio Estimado	Precio Total
1	Cortador de Isopor	20	234.500	4.690.000		0
2	Extractor de Aire	2	222.500	445.000		0
3	Sillas con pupitre	1.000	99.500	99.500.000		0
4	Horno Industrial Gatromaq	1	3.935.000	3.935.000		0
5	Bebedero Eléctrico	30	1.017.500	30.525.000		0
6	Micro ondas	2	427.500	855.000		0
7	Licuadora	2	192.500	385.000		0
8	Batidora	2	292.500	585.000		0
9	Secador	50	387.500	19.375.000		0
10	Máquina de cortar cabello (para hombre)	10	287.500	2.875.000		0
11	Planchitas	50	197.500	9.875.000		0
12	Silla para Escritorio	50	187.500	9.375.000		0

L. Limbani Oberdan Ramírez G.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Angela Zamarra de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689

13	Silla Plástica, color blanco	300	37.500	11.250.000		0
14	Sillas blancas	200	31.750	6.350.000		0
15	Mesas de terciada de 12 mm 80 x 2,20	3	2.775.000		400.000	1.200.000
16	Mesas de terciada de 12 mm 80 x 2,10	2	1.797.500		400.000	800.000
17	Mesas de terciada de 12 mm 80 x 2,10	2	1.797.500		400.000	800.000
18	Tablones	4	177.500	710.000		0
19	Mesa de tablón grueso. 80x2,00 para motor	2	1.197.500	2.395.000		0
20	Armarios con llave	40	577.500	23.100.000		0
21	Armario con divisoria 2.10 x 3,20	2	2.497.500	4.995.000		0
22	Estante para depósito	40	347.500	13.900.000		0
23	Escritorios	50	287.500	14.375.000		0
24	Mesa rectangular para locución radial y television	3	2.897.500		1.500.000	4.500.000
25	Cuna con colchón	10	347.500	3.475.000		0
26	Sillas bajas sin pupitre para guitarra clásica	30	34.750	1.042.500		0
	TOTAL			**264.012.500**		**7.300.000**

10. <u>Conclusión o recomendación de Adjudicación</u>

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el Concurso de Ofertas Nº 12/15 "Adquisición de Muebles y Materiales Diversos para la Escuela Municipal de Artes y Oficios", a la firma **SERVICOS TECNICOS S.R.L.** en los Items 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-18-19-20-21-22-23-25 y 26, por la suma de Gs. 264.012.500 (Guaranies Doscientos sesenta y cuatro millones doce mil quinientos), y a la firma **CLASSIC MOBLES** 15-16-17 y 24, por la suma de Gs. 7.300.000 (Siete millones trescientos mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Lilian Obertastatter de O.
Abogada
Mat. Nº 35.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. Angela Samaniego de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689